

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153

MADRID NÚMERO 36

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 161/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. EMILIA ZABALLOS PULIDO frente a D./Dña. VALENTIN BONCEA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

SE ALZA EL EMBARGO acordado en la presente ejecución de:

- Devoluciones Agencia Tributaria
- Saldos en entidades bancarias

A tal efecto:

Ofícese a la Agencia Tributaria y bancos comunicando el alzamiento del embargo, quedando sin efecto la retención ordenada mediante la aplicación contenida en el punto neutro judicial. Verificada la entrega procédase al archivo de la presentes actuaciones de ejecución.

Expídase mandamiento de devolución por la suma de 2,09 euros a favor de la ejecutante por la suma indicada. Verificada la entrega procédase al archivo de las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICIÓN ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D. VALENTIN BONCEA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
(03/30.430/17)

